

000001

XXXXXX Valencia 27 de Enero de 1937

595 PT/RR.

Asociación de Funcionarios Públicos  
Moratin, 2  
V A L E N C I A

=====

Estimados camaradas:

Por la presente se os convoca para que os personéis en nuestra Secretaría el próximo lunes, día 1 de Febrero a las diez y media de la mañana, con el fin de celebrar una entrevista con esta Comisión Ejecutiva, para tratar un asunto de interés.

Con un saludo fraternal, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICESCRETARIO

Pascual Tomás.

**U. G. T.** 000002

*4 Febrero*  
**Secretariado Provincial**

A las fuerzas del Cuerpo de Seguridad y Asalto.

A los Carabineros.

A la Pelicia.

A las Milicias de retaguardia.

El Secretariado Provincial de la Unión General de Trabajadores, que dijo públicamente que estimaba que el momento no era oportuno para mantener los Consejos de Obreros y Soldados, dado que estábamos todos representados en el Gobierno, todos los sectores políticos y sindicales, continúa opinando lo mismo; pero considera igualmente que si todos pueden llamar a las fuerzas armadas para que se organicen, a pesar de lo que exponemos, nosotros, la Unión General de

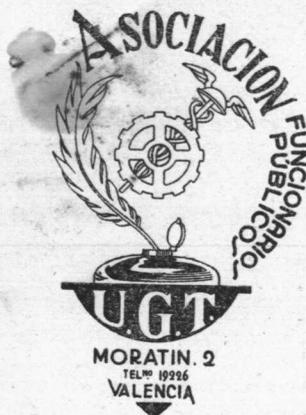
Trabajadores de Valencia, que se cree con derecho a contar con simpatías de mucho elemento armado, les llama a las filas de la organización.

Vosotros, los que estiméis que os honráis perteneciendo a nuestra organización obrera, venid a ella. Tal vez de nosotros y de nuestra organización dependa el que pueda ser, y de modo definitivo, vivir con normalidad y tranquilidad en la retaguardia, para auxiliar eficazmente a nuestros compañeros del frente.

Os espera con los brazos abiertos,

Por la Ejecutiva del Consejo  
Provincial de la U. G. T.:  
**JOSE GONZALEZ CANET,**  
Secretario general.





000003

Con el fin de tener una orientación fija acerca de la sindicación de las fuerzas armadas, que en opinión de esta Asociación no debían sindicarse, se formuló una consulta verbal cerca del Sr. Director General de Seguridad, quien no sólo coincidió con nuestro criterio sino que cristalizó en una disposición que apareció en la Gaceta recordando que no podían sindicarse las fuerzas armadas. Posteriormente ratificó este punto de vista el compañero Pascual Tomás a quien visitamos.

Tomando como norma estas directrices, a cuantos carabineros, guardias de seguridad, asalto y nacional republicana, etc. vinieron por esta Asociación (por cierto en número muy crecido) les dijimos que no podíamos admitirlos.

Y hoy nos vemos sorprendidos con un acuerdo del Secretariado Provincial de la U.G.T. publicado en toda la prensa (del que adjuntamos un recorte) en el que se mantiene criterio opuesto.

Ante esta discrepancia nos permitimos someteros la cuestión para que nos resolváis de un modo definitivo este asunto.

Cordialmente vuestros y de la Causa  
Valencia 4 Febrero 1937

EL PRESIDENTE

(Contestación urgente)

COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA UNION GENERAL DE TRABAJA-  
DORES = C I U D A D

000004

XXXXXXXX VALENCIA, 10 de febrero de 1937

1.7 33/PT-PM.

Asociación de Funcionarios Públicos.  
VALENCIA.

---

Estimados camaradas:

Informados de cuanto en vuestra carta, fecha 4 del actual, nos decís debemos manifestaros que coincidiendo con el criterio de esta Comisión ejecutiva, ha aparecido en la Gaceta la disposición que os acompañamos, que no deja lugar a dudas sobre la consulta que nos hacéis.

Es cuanto sobre el particular debemos participaros, quedando cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

000005

XXXXXX VALENCIA, 11 de febrero de 1937

1.768/PT-PM.

Asociación de Funcionarios y Empleados de la  
Diputación Provincial de VALENCIA.  
Móratín, número, 2  
-----

Estimados camaradas:

Os agradeceríamos que el martes próximo, día 16 del corriente mes, os personáseis en la Secretaría de esta Unión General, de CUATRO a SIETE de la tarde, para tratar con vosotros de un asunto interesante.

Esperando atenderéis esta petición nuestra, quedamos cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.



000006

*Recibido*

Esta Asociacion de Funcionarios Publicos U.G.T. de Valencia tiene el gusto de comunicar a la Ejecutiva Nacional que segun los estados que se acompañan, hasta 31 de Diciembre 1936 se recaudaron por aportaciones de sus afiliados la cantidad de 58.029,9 pesetas cuya cantidad se ha repartido en la forma siguiente: 5.000 pesetas para la suscripcion KOMSOMOL, 4.796,95 para el SOCORRO ROJO y la cantidad restante en diferentes entregas para MILICIAS.-

Valencia 20 de marzo de 1937.

El Secretario

*[Handwritten signature]*

A la Ejecutiva Nacional de la Union General de Trabajadores

# Detalle de los donativos aportados por <sup>000</sup>Asociación Funcionarios Públicos <sup>000</sup> U. G. T.

COOPERATIVA "ARTES GRÁFICAS" - ROVA, 7 - VALENCIA

| COMITÉS                          | INGRESADO POR DÍA DE HABER<br>HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936 |         |            |         |         |         |           |         |           |         |        |         | GUARDERÍAS INFANTILES<br>HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936 |           |           |         |       |         | Ingresado Junta Central Socorro |         |      | Ingresado en C/c. Banco España U. G. T. |      | Ingresos otros Bancos |        | TOTAL GENERAL |  |
|----------------------------------|--|---------|------------|---------|---------|---------|-----------|---------|-----------|---------|--------|---------|---|-----------|-----------|---------|-------|---------|---------------------------------|---------|------|---|------|-----------------------|--------|---------------|--|
|                                  | Agosto   |         | Septiembre |         | Octubre |         | Noviembre |         | Diciembre |         | TOTAL  |         | Octubre   | Noviembre | Diciembre | TOTAL   |       |         |                                 |         |      |   |      |                       |        |               |  |
|                                  | Días   | Importe | Días       | Importe | Días    | Importe | Días      | Importe | Días      | Importe | Días   | Importe | Días  | Importe   | Días      | Importe | Días  | Importe | Días                            | Importe | Días | Importe                                 | Días | Importe               |        |               |  |
| Aduanas . . . . .                | 1.350  | 20      | 604        |         | 516     | 60      | 516       | 60      | 516       | 60      | 3.504  | 280     |   |           | 60        | 340     | 1.954 | 20      | 1.890                           | 30      |      |   |      | 3.844                 | 50     |               |  |
| Hacienda . . . . .               |  |         |            |         | 2.422   | 52      |           |         |           |         | 2.422  |         |   |           |           | 225     | 3.426 | 30      | 2.422                           | 52      |      |   |      | 15.065                | 43     |               |  |
| Instrucción Pública . . . . .    | 1.271  | 96      | 635        | 98      | 644     | 02      | 622       | 75      | 616       | 05      | 3.790  | 76      |   |           |           | 225     | 2.551 | 96      | 1.463                           | 80      |      |   |      | 5.916                 | 56     |               |  |
| Gobernación . . . . .            | 177  | 05      | 177        | 05      | 177     | 05      | 168       | 90      | 452       | 71      | 1.152  | 76      | 65  |           |           | 65      | 700   | 05      | 517                             | 71      |      |   |      | 1.217                 | 76     |               |  |
| Obras Públicas . . . . .         | 410  | 43      | 421        | 10      | 431     | 75      | 431       | 75      | 798       | 50      | 2.493  | 53      |   |           |           | 487     | 1.695 | 03      | 1.285                           | 50      |      |   |      | 2.980                 | 53     |               |  |
| Industria . . . . .              | 671  | 49      | 415        |         | 626     |         | 629       | 38      | 581       | 60      | 2.923  | 47      |   |           |           | 282     | 2.341 | 87      | 581                             | 60      |      |   |      | 2.923                 | 47     |               |  |
| Catastro Urbano . . . . .        |  |         |            |         |         |         | 336       | 08      |           |         | 336    | 08      | 299   |           |           | 848     |       |         | 1.184                           | 08      |      |   |      | 1.184                 | 08     |               |  |
| Catastro Rústica . . . . .       | 238  | 40      | 238        | 40      | 230     | 05      | 238       | 40      | 238       | 40      | 1.183  | 65      | 124   | 10        |           | 124     | 706   | 85      | 600                             | 90      |      |   |      | 1.307                 | 75     |               |  |
| Prisión C. Modelo . . . . .      | 1.765  |         | 779        | 90      | 756     | 10      | 708       | 95      | 790       |         | 4.799  | 95      | 132   |           |           | 653     | 2.231 | 80      | 3.221                           | 15      |      |   |      | 5.452                 | 95     |               |  |
| Penal S. Miguel Reyes . . . . .  | 408  |         | 399        |         | 315     | 20      | 337       | 60      | 296       | 80      | 1.756  | 60      | 103   |           |           | 229     | 807   |         | 1.078                           | 60      |      |   |      | 1.885                 | 60     |               |  |
| Presidencia . . . . .            | 962  | 25      | 1.062      | 25      | 273     | 25      |           |         |           |         | 2.297  | 75      | 103   |           |           | 103     | 2.024 | 50      | 376                             | 25      |      |   |      | 2.400                 | 75     |               |  |
| Guarderías Forestales . . . . .  |  |         | 417        |         | 410     |         | 377       |         | 222       |         | 1.426  |         |   |           |           | 101     | 827   |         | 700                             |         |      |   |      | 1.527                 |        |               |  |
| Trabajo . . . . .                | 310  | 60      | 115        | 25      | 93      | 25      | 122       | 90      | 112       | 30      | 754    | 30      |   |           |           | 17      | 754   | 30      | 17                              | 85      |      |   |      | 772                   | 15     |               |  |
| Jurados Mixtos . . . . .         | 443  | 50      | 392        | 06      | 465     | 07      | 467       | 07      | 471       | 77      | 2.239  | 47      |   |           |           | 132     | 443   | 50      | 1.928                           | 12      |      |   |      | 2.371                 | 62     |               |  |
| Justicia . . . . .               |  |         |            |         | 1.268   | 60      | 941       | 50      |           |         | 2.210  | 10      | 188   | 70        |           | 1.004   |       |         | 3.214                           | 55      |      |   |      | 3.214                 | 55     |               |  |
| Agricultura . . . . .            |  |         |            |         | 217     | 14      | 219       | 65      |           |         | 436    | 79      | 79  | 30        |           | 79      |       |         | 516                             | 09      |      |   |      | 516                   | 09     |               |  |
| Sanidad . . . . .                |  |         |            |         | 88      | 20      | 88        | 20      |           |         | 88     | 20      |   |           |           | 25      |       |         | 113                             | 20      |      |   |      | 113                   | 20     |               |  |
| Instituto G. Catastral . . . . . | 417  | 10      | 503        | 60      | 432     | 50      | 432       | 50      |           |         | 1.785  | 70      |   |           |           | 24      | 1.785 | 70      |                                 |         |      |   |      | 1.785                 | 70     |               |  |
| Ferrocarriles . . . . .          | 197  | 35      | 197        | 35      | 197     | 35      | 197       | 35      |           |         | 986    | 75      |   |           |           |         | 986   | 75      | 160                             |         |      |   |      | 986                   | 75     |               |  |
| Minas . . . . .                  | 111  | 20      | 111        | 20      | 111     | 20      | 68        |         |           |         | 469    | 60      | 12  |           |           |         | 333   | 60      | 422                             | 55      |      |   |      | 493                   | 60     |               |  |
| Hidráulica Júcar . . . . .       |  |         |            |         | 422     | 55      |           |         |           |         | 422    | 55      |   |           |           |         |       |         | 1.308                           |         |      |   |      |                       | 422    | 55            |  |
| Delegación Marítima . . . . .    |  |         |            |         | 302     | 40      | 569       | 60      | 436       |         | 1.308  |         |   |           |           |         |       |         | 338                             | 60      |      |   |      |                       | 1.308  |               |  |
| Partido Foot-Ball . . . . .      | 8.734  | 53      | 6.469      | 14      | 10.312  | 60      | 7.474     | 18      | 5.798     | 08      | 38.788 | 53      | 1.283   | 10        |           | 4.796   | 95    | 23.570  | 41                              | 23.341  | 37   |   |      |                       | 58.029 | 19            |  |

Valencia, 26 de enero de 1936.

S. E. u o.

000008

XXXXXX VALENCIA, 27 de marzo de 1937

2.966 /PM.

Asociación de Funcionarios Públicos.  
P r e s e n t e  
=====

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 20 del actual, de cuyo contenido quedamos ampliamente informados.

Sin otro particular, somos cordialmente vuestros y de la causa obrera socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Moratín, 2 (Asoc. F. Púbkicos)

000009

XXXXXX VALENCIA, 27-2-37

2.121/PT-PH.

Compañero ~~EMILIO~~ VALDECABRES.  
VALENCIA.

Estimado camarada:

El Ministro de la Gobernación a quien yo recurrí interesándole la libertad de las familias que tu me indicaste, me comunicó el día 20 del presente mes, que habían sido puestos en libertad.

El exceso de trabajo que sobre mi pesa, impidió que le comunicara hasta hoy, el resultado de mi gestión que celebro extraordinariamente haya sido tan feliz para todos.

Un saludo fraternal de tu amigo y camarada,

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.



000010

En sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Asociación el día 14 del cte. y dada cuenta de la visita de unos representantes del Sindicato Unico de Madrid de Funcionarios, acompañados del Presidente del Sindicato Unico de Funcionarios Públicos de Valencia, proponiendo lo que se indica en el escrito que a continuación copiamos y que dice lo siguiente:

"Los Sindicatos Unicos de Funcionarios, afectos a la Confederación Nacional del Trabajo, de los que forma parte personal de los diferentes Ministerios, se dirigen a esa Asociación de Funcionarios Públicos U.G.T. para proponer la conveniencia de realizar una labor conjunta por ambas Organizaciones Sindicales con el fin de obtener del Gobierno la implantación de Comités Mixtos de Control U.G.T.-C.N.T. en todos los departamentos Ministeriales para que queden defendidos y salvaguardados los intereses de los Funcionarios y conforme a las normas que para la actuación de dichos Comités de Control, dicte el Gobierno.-Por el Sindicato Unico de Funcionarios de Valencia.-El Presidente. M. Monleon.-Rubricado.-Por el Sindicato Unico de Funcionarios de Madrid.- El Secretario.-Hermenegildo Calvo.-Rubricado.-Hay un sello en tinta roja que dice: Sindicato Unico de Funcionarios Públicos.-Valencia y provincia.-C.N.T.-A.I.T.-"

Se acordó trasladarla al Comité Ejecutivo Nacional de la U.G.T. por estimar es un asunto de carácter nacional y debe ser dicha Ejecutiva quien indique las normas a seguir, y así se les comunicó a los proponentes.

Como informe manifestamos que son afiliados a nuestra Asociación numerosos funcionarios afectos a los Ministerios y los cuales fueron trasladados a Valencia.

Valencia 19 de abril de 1937.

EL PRESIDENTE

*Blanco*

AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA U.G.T.-

000011

xxxxx Valencia 24 de Abril de 1937

1.435 PT/RR.

Asociación de Funcionarios Públicos  
Moratin, 2  
VALENCIA

Estimados camaradas:

En mi poder vuestra carta fecha 19 del presente mes y enterado de su contenido, debo de manifestaros que la Comisión Ejecutiva no admite la constitución de Comités mixtos de control de U.G.T. y C.N.T. en los departamentos ministeriales, porque la defensa de los intereses de los empleados están salvaguardadas por la organización a la cual pertenecen y dentro del Ministerio no puede ni debe haber más autoridad en la función rectora del mismo que el Ministro correspondiente.

Lo que os comunico para vuestro conocimiento, quedando cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

EMILIO VALLDECABRES MALRAS

ABOGADO

Pizarro, n.º 26, 3.º dcha.

VALENCIA 21 de Abril de 1937.

000012✓

Camarada Pascual Tomás  
Vicesecretario de la Comisión Ejecuti-  
va U.G.T.

P R E S E N T E

Querido amigo y compañero: Aún sabiendo que tiene Ud. mucho trabajo espero ha de dedicar cinco minutos para leer con detenimiento ésta carta.

Quiero hacerle una historia, aunque resumida, de cual ha sido la actuación de los compañeros del Partido que en momentos difíciles supimos y logramos crear en Valencia el Sindicato de Funcionarios Públicos más potente que hay en España afecto a la U.G.T. y cómo apesar de nuestros desvelos no hemos tenido la fortuna de ser debidamente apoyados por ésta Comisión Ejecutiva, lo que ha dado lugar a que esté pasando nuestra Asociación por un momento crítico, a cuya situación no es ajena una **alta** maniobra que viene realizando el Partido Comunista. Si la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. no hace un hueco en sus ocupaciones para estudiar con cariño y detenimiento nuestro problema, y le dá la solución que nosotros proponemos, o aquella otra que pudiera redundar en análogos beneficios para la sindicación de los funcionarios, resultará que todos nuestros esfuerzos habrán sido estériles, y empezaremos una época de pugnas entre Sindicatos dentro de la U.G.T. y entonces, con evidente perjuicio para **todos**, la Comisión Ejecutiva tendría que dictar una resolución enérgica que aunque fuera a nuestro favor (a favor de nuestra Asociación por ser la primera que se creó), deventaría indudablemente en colisiones que es conveniente evitar.

810000

EMILIO VILLOPES WALKER

Para la mejor concreción de cuanto voy a exponerle, lo dividiré en apartados:

1º.-En el mes de Julio, cuando los Funcionarios públicos en Valencia estaban desorientados, y por las coacciones de la C.N.T. iban a enrolarse en sus filas, tuve yo la iniciativa de llevar a buen término con la valiosísima ayuda del actual Secretario de la Asociación compañero Jimeno (también antiguo militante del Partido) y de otros camaradas, para contrarrestar las coacciones y campañas de la C.N.T., y logramos a costa de la intranquilidad y de los esfuerzos que Ud. puede suponer, crear una Asociación de funcionarios que acogió a su seno al 95% de los que prestan servicios al Estado en los distintos departamentos ministeriales de Valencia y su provincia.

2º.- Aún hicimos más; y fué que los obreros que con carácter eventual trabajan para el Estado (Remonta, Intendencia etc... etc...) que tenían constituida una Federación nacional llamada "de Trabajadores del Estado" los agrupamos aunque conservando su independencia societaria dentro de una Federación de tipo provincial en la que llegamos a encuadrar aparte de las dos Asociaciones ya indicadas, otra de empleados de la Diputación, (previo el trabajo necesario para que se ascribieran a la U.G.T.); otra de los empleados del Ayuntamiento de Valencia; otra de los empleados de los Ayuntamientos de la provincia; otra de los subalternos y empleados del Ayuntamiento; y otra de los mozos arrumbadores de Aduanas, cuyas Sociedades también tuvimos con nuestro esfuerzo que ir las pasando a la U.G.T.. En resumen, llegamos a aunar los esfuerzos de siete Sociedades integradas todas ellas por funcionarios del Estado, Provincia o Municipio con un total de más de cuatro mil afiliados, llegando de ésta manera a constituir una defensa de tal suerte que los esfuerzos de la C.N.T. se estrellaron y la U.G.T. pudo con orgullo decir que controlaba todas las actividades de la administración y de éste modo pudimos evitar que se constituyeran Comi-

000013  
(2)

tés de Control de funcionarios como pretendía la C.N.T. y realizamos una labor de absoluta coadyuvación a los deseos del Gobierno.

3º.- Cuando todo estuvo hecho con carácter provincial, deseamos llevar nuestra iniciativa y nuestro entusiasmo a otras provincias, no con el afán de absorberlas ni de ejercer nuestro control sobre ellas, ya que esto era cosa que ni nos interesaba ni nos competía, pero sí con el afán de cumplir en todo momento con nuestro deber de afiliados a la U.G.T. y al Partido Socialista. Se me olvidaba decir que las Directivas de todos estos Sindicatos, están perfectísimamente controladas por el Partido Socialista.

4º.- Hicimos más; sabiendo que en Madrid existía un Frente Popular de funcionarios, cuando los Ministerios fueron trasladados a Valencia y con ellos sus empleados, nos pusimos al habla con el Frente Popular, y se realizaron los trabajos de común acuerdo y siguiendo las indicaciones de esa Comisión Ejecutiva, para crear el Sindicato Nacional de Funcionarios y acabar de una vez con la desorientación existente que había dado lugar a que se crearan diversos Sindicatos de carácter local o provincial y también por ramos de la administración. Por fin cristalizó este deseo nuestro y mediante convocatoria y la oportuna Asamblea, se constituyó el Sindicato Nacional, con una Directiva de carácter provisional, ya que ésta sólo tenía por objeto que una vez adquirido carácter legal el Sindicato y admitido por esa Comisión Ejecutiva, fuera llamando a su seno a todos los Sindicatos que andaban desperdigados, y cuando esto hubiera tenido lugar (que era cuestión de uno o dos meses) se convocaría un congreso (según frase que Ud. mismo apuntó) con el fin de elegir la Directiva definitiva. Cuando todo esto estaba ya realizado, es decir, cuando el Sindicato ha adquirido vida legal por haber sido aprobado su Reglamento por el Ministerio de Trabajo y cuando en la oportuna Asamblea se elegía la Junta Directiva provisional [REDACTED], entonces surgen

100000  
(S)

una serie de Sindicatos titulados nacionales, pero que no tienen nada de tales, ya que fueron simplemente constituidos en Madrid por el poco personal que allí se quedó, pero sin contar para nada con el de provincias ni con el propio de Madrid desplazado a Valencia, y acuden a esa Comisión Ejecutiva protestando de la constitución del Sindicato Nacional nuestro, y vemos con sorpresa que ésta protesta es acogida en principio por esa Comisión, cuando en realidad lo que hubiera procedido era decirles simplemente que no se admitía la protesta, que pasaran a integrar nuestro Sindicato Nacional y que en el posterior congresillo que tenía que celebrarse, se elegiría la Junta Directiva definitiva e incluso que se modificarían aquellos apartados del Reglamento que se estimaran oportunos, ya que el actual Reglamento como todos, tiene un carácter provisional y puede modificarse en cualquier momento.

6º.- Nosotros nos atuvimos a la indicación de la Comisión Ejecutiva y nombrada que fué una comisión mixta entre nuestro Sindicato Nacional y los otros protestantes, nos hemos venido reuniendo con el fin de llegar a una inteligencia rápida, pero lo cierto es que llevan el trabajo tan despacio que a pesar del mes ya transcurrido estamos en los prolegómenos y no es mucho pesimismo el afirmar que a éste paso, ni dentro de dos meses se habrá llegado a un acuerdo. Es más, estamos convencidos de que ésta tardanza, que no es achacable a nosotros, obedece a una maniobra premeditada a la que no es ajeno el Partido Comunista, porque así se está dando el caso que en tanto nuestro Sindicato Nacional se halla paralizado en su actuación porque no ha sido reconocido aún por esa Comisión Ejecutiva, se están constituyendo a toda prisa otros Sindicatos nacionales por Ministerios, y así se da el caso de que en la actualidad tenemos ya el de Hacienda, el de Estado, Trabajo y Subalternos. Pero se llega a más aún; se está desmembrando nuestra Asociación de Valencia por medio de trabajos de zapa, ya que no tienen la gallardía de dar la cara; además éste Sindi-

000014  
(3)

cato Nacional que se está formando, está publicando anuncios análogos al que le incluyo como vía de muestra. (1)

7º.- Que/ésta desorientación, que como luego verá Ud. tiene fácil solución, se está aprovechando o intenta aprovecharse la C.N.T. y ya hemos tenido nosotros la visita de unos emisarios de Madrid, venidos expresos, que intentaron ponerse al habla con nuestra Asociación provincial, ( reconociendo con ello que es el Sindicato más **Antiguo**, más potente y mejor organizado ) con el fin de establecer Comités de Control en las Dependencias, cosa ésta a la que como es natural nos hemos negado y hemos dado cuenta a esa Comisión Ejecutiva, pero todo ello indica que es de absoluta necesidad de que haya un sólo Sindicato Nacional que pueda hacer frente a éstos y a otros problemas.

8º.- Repito que todo esto es maniobra del Partido Comunista que quiere arrebatarse la dirección del Sindicato Nacional y de todos los provinciales al Partido Socialista. Y aún hay algo más triste todavía, y es que hay algún compañero perteneciente al Partido, que tal vez inconscientemente está contribuyendo a ello como lo prueba el hecho siguiente: En la Comisión mixta formada por indicación de esa Ejecutiva entre nuestro Sindicato Nacional y los otros Sindicatos que protestaron de su constitución, y que se compone de siete miembros, sólo hay tres socialistas, y los otros, un republicano y tres comunistas; pues bien; se intentó que la mayoría fuera comunista, cosa que no se logró, pero nuestra sorpresa no tuvo límites cuando vimos que al tiempo de proponer nombres, era un socialista (Revilla) quien proponía a un comunista.

Por todo lo expuesto, entendemos que la única forma de hallar solución a éste problema de forma que la U.G.T. y el Partido Socialista no

(1) Al tiempo de cerrar esta carta no tengo a mano este anuncio pero se lo llevaré cuando nos entrevistemos.

10000  
(8)

salgan menoscabados y que al propio tiempo implique el reconocimiento de aquél Sindicato provincial que primero se organizó y dió la cara, es la siguiente:

- A).- Que la Comisión Ejecutiva reconozca y admita en su seno como único Sindicato Nacional, al formado por nosotros.
- B).- que ordene a todos los Sindicatos existentes, ya sean nacionales o provinciales, que se fundan en el Sindicato Nacional a que se refiere el apartado anterior, y ésto con la mayor rapidez.
- C).- que ~~autorice~~ <sup>de</sup> a éste Sindicato llamado Nacional <sup>(1)</sup> que realice labor de proselitismo, y más concretamente que se ordene <sup>cese la invitación</sup> a los que actualmente vienen perteneciendo a nuestro Sindicato provincial a pasar a ese llamado Nacional, ya que al refundirse éste en el único a que se refiere el apartado A). no tienen por qué realizar labor alguna de proselitismo.
- D).- La labor de proselitismo, únicamente debe hacerlo el Sindicato Nacional a que se refiere el apartado A).
- E).- que una vez se haya cumplido lo dispuesto en los anteriores apartados, se proceda a convocar el congresillo para la elección de la Junta Directiva definitiva, y en su caso modificar el Reglamento.

Estas conclusiones que yo a Ud. le comunico con caracter particular responden al criterio de los compañeros de la Directiva de la Asociación de Funcionarios públicos de Valencia y del Sindicato Nacional. Claro es que esto será objeto de ratificación por escrito oficialmente, de ambos sindicatos, pero como nos interesa conocer la opinión de Ud. por lo menos, ~~ya~~ lo que obedece el mandarle esta nota con caracter oficioso. Desea-

(1) el de Hacienda

(4)

000015

ríamos asimismo que mañana jueves o si no le fuera a Ud. posible, el viernes, nos recibiera Ud. a las 4 y media de la tarde, o a la hora que Ud. designe, al objeto de que habiendo Ud. ya formado un criterio pudiéramos hablar y concretar de un modo definitivo, la solución que ha de darse a éste asunto.

Así podremos darle detalles muy interesantes que vienen a avalar nuestro criterio y que no lo hago en la presente porque ya es excesivamente larga.

Sin otro particular y con el ruego firmísimo en nombre propio y de los demás compañeros de que pueda Ud. hallar un momento de remanso para leer sin impaciencia esta carta y para cambiar impresiones sobre ella, queda como siempre affmo. amigo y compañero.

*J. Casduabre*

000016

Valencia 21 de Julio de 1937

3.124 PT/RR

Asociación de Funcionarios Públicos  
Moratin, 2  
VALENCIA

Estimados camaradas:

Correspondemos a vuestra carta fecha 15 del presente mes y en respuesta a su contenido debemos manifestaros que en los Estatutos de vuestra propia organización estarán debidamente señaladas las posibilidades que tienen los compañeros jubilados para continuar o no siendo afiliados a esa organización.

Con un saludo cordial, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Uballero.



Siendo numerosas las peticiones de funcionarios del Estado jubilados que desean ingresar en esta Asociación, y como quiera que no tenemos Sección de jubilados se acordó en la Asamblea general elevar consulta a la Ejecutiva Nacional de la U.G.T. sobre si existe una Asociación que recoge a los empleados jubilados y en caso negativo en que Asociación podrían ingresar los funcionarios jubilados.

Valencia 15 de julio 1937.

EL PRESIDENTE,

000017

A la Ejecutiva Nacional de la Unión general de trabajadores.

A 000018



En sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Asociación el día 24 del corriente y a la vista del informe de nuestro Comité de Funcionarios de Obras Públicas que hace referencia a la detención de nuestro afiliado 151547 Lorenzo Diaz Yela, en Madrid os comunicamos que el citado afiliado se encuentra en libertad habiendo sido absuelto con todos los pronunciamientos favorables.

Valencia 26 de Agosto de 1937.

El Presidente  
*[Handwritten signature]*



A la Ejecutiva Nacional de la Unión General de Trabajadores

000019

10 de Septiembre de 1937

4.524 WC/RR

Asociación de Funcionarios Públicos  
Moratín, 2  
VALENCIA  
=====

Estimados camaradas:

Hemos recibido la vuestra fecha 2 del corriente, a la que contestamos para manifestaros que debéis vosotros dirigiros al Sindicato de Madrid, planteandole la cuestión que a nos otros nos indicáis, y caso de que no tomara en consideración lo que vosotros le dijerais, sería el momento de intervenir la Unión General.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

FOR LA COMISION EJECUTIVA  
EL VICEPRESIDENTE.

*Se dirijan ella al Presidente*

000020



En sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Asociación el día 1 del corriente y a la vista de los escritos cruzados con el Sr. Ministro de Instrucción Pública se acordó informar al Secretariado Provincial de la U. G. T. de Valencia y esa Ejecutiva Nacional de la U. G. T. de lo siguiente:

Solicitado por esta Asociación como consecuencia del Decreto del Gobierno por el cual todos los Funcionarios del Estado, quedaban en suspenso de sus derechos hasta tanto se realizase la depuración correspondiente, formar parte de las Comisiones depuradoras que fallasen sobre la admisión o separación de Funcionarios por agrupar a casi todos los Funcionarios de Instrucción Pública de Valencia y como quiera que no se nos atiende por indicar ha intervenido en dicha depuración el Sindicato de Trabajadores dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Sindicato que no es Nacional ni tiene por lo tanto Sección en Valencia como es natural también por existir nuestra Asociación, denunciámos a esa Ejecutiva Nacional la intervención en asuntos que afectan a nuestra Organización del Sindicato de Madrid esperando de esa Ejecutiva intervenga con la mayor urgencia posible por tenerse noticias que dicha depuración ya efectuada en la forma que se ha indicado pueda lesionar intereses de afiliado de completa garantía, y para que se evite las actividades en Valencia de Asociaciones de otras Provincias.

Valencia a 2 de Septiembre de 1937.

El Presidente.



A la Ejecutiva Nacional de la U.G.T.

000021



En sesión celebrada el día 13 del actual por la Junta Directiva de esta Asociación se trató sobre la aparición de un Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado U.G.T. de cuya existencia no teníamos la menor noticia, siendo como es nuestra Asociación la que mayores trabajos ha realizado para constituirlo acordándose denunciaros lo anteriormente expuesto y protestar de que se emplee el nombre de nuestra gloriosa Sindical.

Dicho Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado U.G.T. pretende crear una Cooperativa por su Sección de Economía fijando su domicilio Social en la calle de Cirilo Amoros numero 90, bajo izquierda.

Valencia 15 Octubre de 1937.

El Presidente



A la Ejecutiva Nacional de la U.G.T.